

<b>Referencia:</b> 3660-2023 (06/2023) BASES II CONCURSO DE RELATO BREVE "TORRIJOS CUENTA" 2023 Y CONVOCATORIA	<b>Núm. Expediente:</b> <b>6/2023</b>
---	--

## ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de esta villa, en sesión ordinaria celebrada con fecha 21/9/2023, acuerda aprobar la convocatoria para el **"II CONCURSO DE RELATO BREVE «TORRIJOS CUENTA» 2023"**, con sujeción a las siguientes **BASES**:

Primera.- **OBJETO.** El presente Concurso tiene por objeto potenciar la participación de los ciudadanos y distintos colectivos en actividades promovidas por el Ayuntamiento de Torrijos como enriquecimiento de la vida social y cultural del municipio, y apoyar la creatividad literaria de los escritores en lengua castellana, por ello, celebra el II Concurso de Relato Breve "Torrijos Cuenta" que se enmarca dentro del II Festival del Cuento Literario que se celebrará en Torrijos los días 11 y 12 de noviembre de 2023.

Segunda.- **FINANCIACIÓN.** La financiación de la presente convocatoria se imputará a la aplicación presupuestaria 3301.48006, del presupuesto municipal de gastos de 2023, por un importe de 500,00 euros. **\*Nota Importante: El importe de los premios que figuran en estas bases, es bruto, sin reducir la retención del 19%. Los premios pueden declararse desiertos.**

Tercera.- **PARTICIPANTES.** Podrán concurrir a este concurso/certamen cualquier persona mayor de edad. Quedan excluidos de optar a este premio los miembros del Jurado y los organizadores del Festival.

Cuarta.- **LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.** La inscripción es gratuita y las instancias se admitirán exclusivamente en el modelo normalizado ANEXO I, adjunto a las presentes bases, **hasta el día 16 de octubre de 2023, a las 23:59 horas.** Asimismo, se podrán consultar las bases y descargar la solicitud en la página web del Ayuntamiento de Torrijos y en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Torrijos: <https://torrijos.toledo.gob.es/eAdmin/Tablon.do?action=verAnuncios>.

Las solicitudes se podrán presentar a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Torrijos, <https://torrijos.toledo.gob.es/GDCarpetaCiudadano/welcome.do> pestaña «Cultura y Festejos», apartado «Instancia para participar en concursos», a la cual se accede a través de CLAVE que contempla la utilización de sistemas de identificación basados en Certificados electrónicos (incluyendo el DNI-e), Cl@ve PIN24H y Cl@ve permanente. La solicitud, a su vez, se podrá realizar de forma presencial en el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Torrijos, en este caso se presentarán hasta las 14:00 horas, del lunes 16 de octubre de 2023.

Las solicitudes también podrán presentarse con arreglo a lo previsto en el apartado 4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.- **DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD.** La documentación requerida para la participación en el Certamen es la siguiente:

- Inscripción (ANEXO I)
- Trabajo a presentar.
- Breve CV del autor/a.

**En relación al trabajo a presentar.** Se deberá subir un único archivo, en formato PDF (el sistema no admitirá archivos con otra extensión), con la siguiente denominación: TÍTULO DEL TRABAJO.pdf (por ejemplo, CASTILLO.pdf). Ni en el título de dicho archivo, ni en su contenido se podrá hacer mención alguna a la identidad del autor/a o a sus datos personales.

**En relación al CV del autor/a.** Adjuntar un breve CV de no más de diez líneas en archivo pdf.

Sexta.- **DESARROLLO DEL CERTAMEN.** Los relatos presentados deberán ser originales, y no haber sido publicados ni editados en ningún tipo de soporte (papel, informático, blog, e-book, redes sociales o similares). Tampoco deberán haber sido premiados en ningún otro certamen o concurso. Únicamente se podrá presentar una obra por participante.

Los originales deberán estar redactados en lengua castellana y tener una extensión mínima de 500 palabras y máxima de 1.500. Deberán presentarse en tamaño A-4, paginado y escritos por una sola cara, en tipografía Times New Roman, tamaño 12, con un interlineado de 1,5 líneas.

Se valorará en la evaluación de los relatos la creatividad, la originalidad, el dominio en el uso de las técnicas y procedimientos empleados, la calidad literaria y el contenido del relato. Serán eliminadas las obras que presenten faltas de ortografía.

Se pone a disposición de los participantes el siguiente correo electrónico para la resolución de dudas: [culturayturismo@torrijos.es](mailto:culturayturismo@torrijos.es)

Séptima.- **COMPOSICIÓN DEL JURADO.** El Ayuntamiento de Torrijos designará un Jurado entre personas de reconocido prestigio literario, social y miembros de la organización del propio Festival. Tendrá las facultades de otorgar o declarar desierto el premio, las de emitir el fallo y las de interpretar las presentes bases. La decisión del jurado será inapelable.

Octava.- **PREMIO.** El premio del concurso será el siguiente:

- Un premio de **500 euros**.

La obra premiada y los derechos de autor de la misma quedarán en poder del Ayuntamiento de Torrijos y del Festival del Cuento Literario “Torrijos Cuenta”, que se reservarán el derecho de su publicación, tanto en versión impresa como digital, si así lo estima oportuno, indicando en todo momento el autor o autora al que corresponde.

Los trabajos no premiados no se devolverán. La organización no se compromete a mantener correspondencia con los participantes salvo en aquellos casos en los que resulten galardonados.

El fallo del Jurado se publicará en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Torrijos.

La ceremonia de entrega de los premios tendrá lugar en Torrijos durante la celebración del II Festival del cuento literario «Torrijos Cuenta» que se celebrará los días 11 y 12 de noviembre de 2023.

El ganador del concurso deberá asistir a dicho acto. No obstante, si por causa de fuerza mayor, no pudiera asistir a la ceremonia, cabe la posibilidad de que delegue la asistencia al acto, y recogida del premio en su caso, en alguien de su confianza. Además, el/la ganador/a se compromete a leer en público el texto premiado.

Novena.- **FORMA DE PAGO DE LOS PREMIOS.** Para recibir el importe, el/la premiado/a tendrá que comunicar un número de cuenta bancaria al efecto. En ningún caso, podrá adquirir la condición de beneficiario quien se encuentre incurso en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 13 en sus apartados segundo y tercero de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Décima.- **PUBLICACIÓN.** La convocatoria del concurso se publicará conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Torrijos, así como en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Torrijos: <https://torrijos.toledo.gob.es/eAdmin/Tablon.do?action=verAnuncios>, sin perjuicio de la publicidad que, a través de los medios de comunicación y otras fórmulas, se realice por el Ayuntamiento para una mayor difusión del certamen.

Undécima.- **ACEPTACIÓN DE LAS BASES.** La participación en el “II CONCURSO DE RELATO BREVE «TORRIJOS CUENTA» 2023” supone la total aceptación de las presentes bases, así como del fallo del Jurado.

Decimosegunda.- **RÉGIMEN JURÍDICO.** La presente convocatoria se regirá, en lo no previsto en las presentes bases por lo dispuesto en la Ley 38 de 2003, de 17 de

noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887 de 2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento de Desarrollo, en la Ley 39 de 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrijos, aprobada por el Pleno en sesión ordinaria de 21 de enero de 2016, y demás normativa que le resulte de aplicación.

Documento firmado electrónicamente.

HASH DEL CERTIFICADO:  
E27BD23C3CF7D1F2FE4E2882A1F1F99AAD81502E

FECHA DE FIRMA:  
26/09/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
VICESECRETARIA

NOMBRE:  
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://torrijos.toledo.gob.es> - Código Seguro de Verificación: 455001DOC21B57F5002A9E6242B4